



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MINISTERIO DE SALUD**

USHUAIA, 06 NOV. 2024

VISTO el Expediente MS-E-89010-2024 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la adquisición de SIETE (7) membranas de osmosis inversa marca "Fresenius" modelo "AquaBPlus 200" emplazada en el Servicio de Hemodiálisis del Hospital Regional Ushuaia dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente llamar a Licitación Privada, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, establecer los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas y facultar a la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia a modificar las fechas establecidas para la apertura de sobres en caso de resultar necesario.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17º, Inciso a), N° 1150, N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 1/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3173/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, y N° 1771/24.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD  
Y MEDICINA COMUNITARIA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 33/24 RAF 525, por la que tramita la adquisición de SIETE (7) membranas de osmosis inversa marca "Fresenius" modelo "AquaBPlus 200" emplazada en el Servicio de Hemodiálisis del Hospital Regional Ushuaia dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización y Pliego de Bases y Condiciones Particulares que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes TUMA Juliana Nair Legajo N° 30164482/00, AZCURRA Zulema Legajo N° 20942343/00 y NUÑEZ Natalia Alejandra Legajo N° 31472955/00; y como miembros suplentes a los agentes ROMERO Jorge Daniel Legajo 24374915/00, SANCHO Fernando Legajo N° 28441930/00 y ZENTENO Marcelo Darío Legajo N° 32135979/00.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia a modificar las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9069UG, UGC UC9069 e Inciso 20.000, correspondiente a la RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000709

RESOLUCIÓN S.A.P.S. y M.C. N°

/24.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Jesica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y

Ezequiel Zolezzi  
Secretario de Atención Primaria de la Salud y Medicina Comunitaria



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE SALUD

000709

ANEXO I – RESOLUCIÓN S.A.P.S. y M.C. N°

/24

LICITACIÓN PRIVADA N° 33/24 RAF 525

“ADQUISICIÓN DE SIETE (7) MEMBRANAS DE OSMOSIS INVERSA MARCA “FRESENIUS” MODELO “AQUABPLUS 200” EMPLAZADA EN EL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1º. OBJETO

La PROVINCIA a través del Ministerio de Salud llama a LICITACIÓN PRIVADA para la adquisición de SIETE (7) membranas de osmosis inversa marca “Fresenius” modelo “AquaBPlus 200” emplazada en el Servicio de Hemodiálisis del Hospital Regional Ushuaia dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

2º. JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Ministerio de Salud.

3º. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Expediente MS-E-89010/2024.

4º. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Ley Provincial N° 1015, artículo 17º inciso a) – Licitación Privada.

5º. RUBRO

Insumos médicos.

6º. PLAZO DE CONTRATACIÓN

La duración de la presente contratación será desde que se notifique la Orden de Compra correspondiente y hasta tanto se finalice la entrega programada.

7º. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN

Según las especificaciones detalladas en el Formulario de Solicitud de Cotización.

8º PLAZO DE ENTREGA

TREINTA (30) días desde la notificación de la Orden de Compra.

9º. LUGAR DE ENTREGA

Servicio De Hemodiálisis, Hospital Regional Ushuaia, Sito En 12 De Octubre Y Maipú, Ushuaia Tierra del Fuego AEIAS, CP9410.

///...2

M.S.
CS

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
Jesica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE SALUD

000709

ANEXO I – RESOLUCIÓN S.A.P.S. y M.C. N°

/24

LICITACIÓN PRIVADA N° 33/24 RAF 525

“ADQUISICIÓN DE SIETE (7) MEMBRANAS DE OSMOSIS INVERSA MARCA  
“FRESENIUS” MODELO “AQUABPLUS 200” EMPLAZADA EN EL SERVICIO DE  
HEMODIÁLISIS DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA, DEPENDIENTE DEL  
MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA”

...///2

10°. FORMA DE PRESENTACIÓN DEL SOBRE DE OFERTA

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES – MINISTERIO DE SALUD – LICITACIÓN PRIVADA N° 33/24 RAF 525 – FECHA DE APERTURA 15/11/24, HORA 11:00”

11°. FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de Sobres, serán los establecidos en la nota de llamado a licitación. Asimismo la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia gestionara la difusión, mediante Comunicado, que será publicado en los medios que establece la reglamentación. Dicho comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta comunicarse al teléfono 02901-591166 o al correo electrónico: [comprasms@tierradelfuego.gob.ar](mailto:comprasms@tierradelfuego.gob.ar)

12°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Av. Leandro Alem N° 629, 3° piso, Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Salud, Ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego. [comprasms@tierradelfuego.gob.ar](mailto:comprasms@tierradelfuego.gob.ar)

13°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en la calle Av. Leandro Alem N° 629 de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: [comprasms@tierradelfuego.gob.ar](mailto:comprasms@tierradelfuego.gob.ar)

14°. COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente licitación Privada, se indica el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es: <http://compras.tierradelfuego.gob.ar/>.

///...3

M.S.
CS

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
Jesica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE SALUD

000709

ANEXO I – RESOLUCIÓN S.A.P.S. y M.C. N°

/24

LICITACIÓN PRIVADA N° 33/24 RAF 525

“ADQUISICIÓN DE SIETE (7) MEMBRANAS DE OSMOSIS INVERSA MARCA  
“FRESENIUS” MODELO “AQUABPLUS 200” EMPLAZADA EN EL SERVICIO DE  
HEMODIÁLISIS DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA, DEPENDIENTE DEL  
MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA”

...///3

15°. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones técnicas deberán efectuarse en la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud sita en Av. Leandro Alem N° 629, 3° piso de la ciudad de Ushuaia, o vía correo electrónico a la dirección: [comprasms@tierradelfuego.gob.ar](mailto:comprasms@tierradelfuego.gob.ar)

16°. MONEDA DE COTIZACIÓN

La cotización se fija en pesos moneda nacional

17°. COTIZACIONES PARCIALES

No se aceptarán cotizaciones parciales.

M.S.
CS

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y

  
Ezequiel Zolezzi  
Secretario de Atención Primaria  
de la Salud y Medicina Comunitaria



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

000709

Secretaría de Recursos Físicos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00033/2024

Pieza Administrativa N° 89010 Letra E Año 2024 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 05/11/24 Apertura: 15/11/2024 11:00

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/525 399 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>MEMBRANA DE OSMOSIS. UNIDAD</b>			
>>	Membranas de ósmosis inversa compatible con planta de diálisis marca Fresenius modelo AquaBPlus 200 NS 7BPS1592 CONSIDERACIONES GENERALES NOTA 1: LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR LOS TRABAJOS A REALIZAR QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO I. LA NO PRESENTACIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DESESTIMARA LA OFERTA. PLAZO DE ENTREGA: TREINTA (30) DÍAS DE NOTIFICADA DE LA ORDEN DE COMPRA. LUGAR DE ENTREGA: SERVICIO DE HEMODIÁLISIS - HOSPITAL REGIONAL DE USHUAIA GOBERNADOR ERNESTO CAMPOS - 12 DE OCTUBRE Y MAIPÚ - CIUDAD DE USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - C.P. 9410	7.00	.....	.....

### Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640.

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
Jesús P. CORDOBA  
Jefe de Depto. Registro y  
D.



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Recursos Físicos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

000709

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00033/2024

Pieza Administrativa N° 89010 Letra E Año 2024 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 05/11/24 Apertura: 15/11/2024 11:00

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/525 399 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$\_\_\_\_\_) )

Forma de Pago	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11
Plazo de Entrega:	30 (TREINTA) DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11
Lugar de Entrega:	SERVICIO DE HEMODIALISIS – HOSPITAL REGIONAL USHUAIA – SITO EN 12 DE OCTUBRE Y MAIPU– USHUAIA – TDF- CP9410
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	ACTO DE APÉRTURA DE SOBRES
Domicilio de presentación de ofertas:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Domicilio de apertura de ofertas:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Vigencia del Contrato:	_____
Garantía de Oferta:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	PROVEEDOR

  
Ezequiel Zolezzi  
Secretario de Atención Primaria  
de la Salud y Medicina Comunitaria

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA  
Jefa U. Depto. Registro y